



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

en los extremos q. habrase de tener por
santa por D. Pedro Granado en la indispensable
de q. el teniente mismo digo y señale
nominalmente los sujetos q. han en general.
Dad: Que se sigue testimonio de la Exposición
del referido Granado y q. por el cuerpo próximo
se visita al f.º Gobernador Civil de la Provincia
para q. se sirva mandar a esta Corporación la
transmisión que devra seguir en este negocio.
y al mismo tiempo si en supedita economía
y gubernativa si encuentra facultad de se
parar de sus destinos a los f.º nominales
finale el mismo Granado sin defas de espre
sar en el Oficio de Comisión f.º el f.º desmpe
na la correspondencia pública de esta villa
no es Administrador y si solo un encargado
del de la gema elegida en forma por este Ayun
tamiento. Que con respecto a los Provo y exarion
de que se quise de tal D. Pedro Granado
sabiendo el Exponente q. sobre este particular
hay expediente formado; q. se invite al
Sr.º Preside p.º q. continúe con arreglo

